

COMISION NACIONAL DE AUDITORIA SINTESIS DE TRABAJO 2011 DE LA COMISIÓN		
Mayo: Capital Federal. Delegados presentes: Colegios de La Pampa, San Juan, Pvcia de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán		
Septiembre: Tucumán. Delegados presentes: Colegios de La Pampa, San Juan, Pvcia de Buenos Aires, Neuquén, Tucumán, Catamarca y APBA		
TEMA	TRATAMIENTO DEL TEMA	PROPUESTA
Competencias del especialista en auditoria de servicios de salud	Comparación de las competencias definidas por el Ministerio de Salud de la Nación para la especialidad multiprofesional AUDITORIA, con las ya trabajadas por la Comisión en reuniones anteriores, concluyendo que no se oponen.	Solicitar a la Comisión de Especialidades de FePRA que se expida en relación a este tema a efectos de su tratamiento posterior.
HC en Internacion, Bioética, HC de epicrisis. Modelo de evaluación del auditor al paciente	Pendiente de tratamiento para el próximo año.	Redefinir el tema como "Bioética y Psicología". Realizar aportes para continuar con su tratamiento en reuniones del 2012.
Menú prestacional del psicólogo en Obras Sociales,	Análisis comparativo del menú prestacional de FePRA y el vigente en cada provincia que se ofrece a las Obras Sociales.	Difundir en la web y en cada entidad, el menú prestacional que no es solamente para las obras sociales sino que se refiere a las prácticas profesionales.
Adecuación del menú prestacional a la resolución 343/09 sobre actividades profesionales reservadas a los títulos de Lic. en Psicología y Psicólogo.	Lectura de la Resol. 343/09, comparación con el menú modificado por la Comisión	Considerar el desempeño de Cargos, Funciones y Actividades académicas como prácticas profesionales e incluirlas en el menú.

<p>El informe psicológico en el área de Educación, en el marco de las Ciencias Jurídicas y en el 1º Nivel de Atención</p>	<p>Se realizan agregados y se cambian algunos términos en el modelo de Informe de FePRA. Se establecen criterios en relación a: 1) En qué casos responder al requerimiento de informe. 2) En qué casos consignar diagnóstico.</p>	<p>Mayor difusión entre los psicólogos y psicólogas, de estas normativas.</p>
<p>Consentimiento informado. Leyes 26657 (de salud mental) y 26529 (derechos del paciente)</p>	<p>Lectura y análisis de las leyes. Se establecen especificidades para el Consentimiento informado en el caso de atención a niños y discapacitados. Se elabora un listado de normas y leyes de conocimiento obligatorio e imprescindible para el quehacer del psicólogo</p>	<p>1) Que los Colegios organicen una actividad especial para difundir ambas leyes, especialmente lo referido al consentimiento informado. 2) Enviar a la Comisión de Legislación lo trabajado en relación a este tema a efectos de ser tratado por la misma.</p>
<p>Ley de regulación del sistema de medicina prepaga 4/5/11</p>	<p>Lectura y análisis de la Ley, en relación a los beneficios que reporta a los pacientes.</p>	

<p>Auditoria Psicológica en instituciones laborales, de educación y del ámbito judicial.</p>	<p>Se tomó información provista por el Lic. Modesto Alonso, para conocer las áreas de inserción profesional. Se establece un esquema de evaluación a aplicar en cada una de las áreas. Se considera es importante contar con más información aportada por los Colegios respecto al área en la que se desempeñan los psicólogos y los recursos y procedimientos que utilizan en su práctica.</p>	<p>Proponer las entidades realicen un censo online entre sus asociados para hacer un relevamiento de las áreas en las que se desempeñan los psicólogos y los recursos y procedimientos que utilizan. Tomar como antecedente experiencias anteriores (por ej San Juan).</p>
<p>Actividad científica en el Congreso de Psicología/Tucumán/Septiembre 2011</p>	<p>Simposio "La formación y práctica del psicólogo como auditor" con ponencias de todos los miembros de la Comisión.</p>	<p>Continuar participando en actividades científicas en el año 2012, para difundir la auditoria como campo profesional del psicólogo.</p>
<p>Convenio con Instituto Lazarte</p>	<p>Reunión del coordinador y secretaria de la comisión con la secretaria académica y el responsable del área técnica del Instituto Lazarte, en la que se evalúa la posibilidad de establecer un trabajo conjunto en relación a los cursos de auditoría organizados por los Colegios y FePRA, a fin de que los mismos cuenten con aval académico. Se continúa la gestión.</p>	<p>Darle continuidad a lo comenzado a efectos del aval académico de los cursos.</p>

<p>Ley de Salud Mental: el rol del psicólogo en el equipo de salud</p>	<p>Se analiza lo que la Ley establece en relación al rol del psicólogo, especialmente en lo referido a la internación. Se debate y definen algunos términos utilizados en la redacción de la Ley. Se establecen recomendaciones a ser tenidas en cuenta en el uso de formularios pre-impresos y protocolos de internación que se emplean en Instituciones de salud. Se establece la necesidad de informar a los psicólogos que ante cualquier duda o inquietud recurran a su Colegio o la Dirección Nacional de SM y adicciones</p>	<p>Enviar a la Comisión de Legislación de FePRA lo trabajado en este punto, y continuar profundizando los mismos en el 2012.</p>
<p>Curso de auditoría en La Plata</p>	<p>Finalizó en el mes de agosto con el dictado del último módulo. Posteriormente se evaluaron los trabajos finales. Egresaron 48 psicólogos.</p>	
<p>Curso de auditoría en Tucumán</p>	<p>En el mes de abril finalizó la entrega de trabajos finales por parte de los alumnos. Fueron aprobadas 28 monografías. Los egresados del curso recibieron el certificado final en el acto central del día del psicólogo, en Octubre de 2011.</p>	

<p>Curso de auditoría en San Juan y Córdoba.</p>	<p>Ambos Cursos se dictan regularmente, concluirán el próximo año.</p>	
<p>II Jornadas Nacionales de Auditoria</p>	<p>Se establece como nombre de las Jornadas <i>“Actualizaciones de la práctica del psicólogo como auditor”</i>. Ejes centrales: <i>Rol del psicólogo auditor de servicios de salud - La calidad de las prestaciones - La epidemiología como herramienta de gestión</i>. Fecha: 31 de agosto y 1 de septiembre de 2012. Lugar: Capital Federal. Modalidades: un Panel y tres talleres simultáneos con los ejes, de lectura y presentación de experiencias, y posterior debate. Coordinará la organización de las mismas, la Lic. Silvina Dohmen de San Juan.</p>	<p>Apoyar la iniciativa.</p>
<p>Registro nacional de auditores</p>	<p>Se destaca la importancia de que la Federación cuente con un registro de auditores para presentar en las Obras Sociales y Prepagas. Se establecen los requisitos para integrar el mismo: 1. Haber completado el Curso de auditoria, 2. Minimo 5 años de egresado, 3. Actualización comprobada sobre la temática, 4- Formación y experiencia clínica comprobada.</p>	<p>Implementar el registro de auditores de FePRA</p>

<p>Consulta y tratamiento psicológico telefonico y online</p>	<p>Se establecen requisitos para la atención de pacientes a través de esos medios y criterios para la habilitación y auditoría de páginas web donde se ofrece el servicio de atención online.</p>	<p>Considerar lo trabajado por la Comisión en relación a este punto, reglamentar y difundir.</p>
<p>Normas y leyes de conocimiento obligatorio para el quehacer del psicólogo</p>	<p>Se confecciona el listado de leyes, normas, resoluciones y disposiciones que conforman el marco legal y normativo para el ejercicio profesional del psicólogo.</p>	<p>Publicar en el sitio web de la Federación y enviar a los Colegios para difundir a los asociados en forma continua y permanente.</p>
<p>Auditor de Obras Sociales en el Colegio o Asociación profesional</p>	<p>Se debate y concluye que los trabajos presentados por Lic. Barrozo como final del Curso en Tucumán y Lic. Feraude idem en el curso de La Plata y la clase de Lic. Cudmani "El Colegio profesional como contexto de la auditoría", ameritan para ilustrar sobre este tema.</p>	<p>Propiciar la inclusión de auditor interno de Obras sociales en todas las entidades federadas.</p>
<p>Normas para la atención de dos o más miembros de un grupo familiar en forma individual por un mismo psicólogo.</p>	<p>Se acuerda que en el único caso en que se justifica la atención individual en forma simultánea de dos o más miembros de una familia es cuando existen problemas de accesibilidad al servicio.</p>	<p>Que la Federación establezca una norma al respecto en el Código de Etica Nacional</p>

<p>Publicación del 2º libro sobre auditoría psicológica.</p>	<p>Se acuerda en la conveniencia y oportunidad de editar un segundo libro sobre Auditoria con los trabajos presentados en los cursos desarrollados en 2010 y 2011 y los que concluyen en 2012.</p>	<p>Se organizará una comisión editora desde la misma Comisión Nacional, para una pre selección de los trabajos de los alumnos 2011.</p>
<p>La Comisión de auditoría en el sitio web de la Federación</p>	<p>Se elaborará un texto descriptivo del trabajo y actividad científica desarrollados desde su inicio como comisión asesora de FePRA.</p>	